



Resolución Ministerial

Lima, 29 de OCTUBRE del 2020

Visto, el expediente N° 20-100153-001, que contiene el Memorando N° 292-2020-JGDM-DPCM-DM/MINSA, emitido por el Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 120-2020-MINSA, de fecha 26 de marzo de 2020, se designó al señor MILCIADES REATEGUI SANCHEZ, en el cargo de Director Ejecutivo de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud del Ministerio de Salud;

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 1 de noviembre de 2020, la renuncia del señor MILCIADES REATEGUI SANCHEZ, al cargo de Director Ejecutivo de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud



L. CUEVA



S. YANCOURT



D. HIDALGO S.